

DIARIO CONSTITUCIONAL

DE BARCELONA.

San Victor y San Zenon, mártires.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Sta. María Magdalena de Religiosas de San Agustín: se reserva á las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

París 19 de marzo.

Estamos autorizados para publicar el siguiente artículo. S. M. Católica habiendo dado el 8 de este mes un decreto por el cual todos los españoles que se hallen fuera del reino por opiniones políticas puedan volver á sus hogares; el Duque de Fernan-Núñez, Embajador de S. M. C. cerca de S. M. Cristianísima, tuvo el honor de prevenir á todos los españoles comprendidos en este decreto, que se hallan en Francia, que tiene orden de despacharles los pasaportes necesarios. En su consecuencia, les invita á presentarse, sea en París en el palacio de la embajada donde los pasaportes les serán entregados; sea á los Consules de España en las ciudades en que existan.

Ayer el Sr. Duque de Fernan-Núñez ha dado un gran convite á los principales refugiados españoles que se hallan en París.

(Del Conservador)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Santiago 25 idem.

La Junta permanece y permanecerá haciendo las funciones de suprema. Las armas subsisten empuñadas, y cada dia se refuerza el número; se vigila y hay actividad. — Hoy se tomó posesion por los Comisionados del gobierno del edificio y rentas de la Inquisicion, y de las temporalidades del Arzobispo.

(Del Conservador)

De Cartagena escriben con fecha de 25 lo que sigue: Aquí tenemos á Y. Ll. recién salido de la inquisicion de Murcia, hecho un esqueleto y en el estado mas lastimoso posible, como todos sus compañeros. De estos el mas mal tratado fué un capellan de regimiento que estaba en un calabozo, pared por medio del de Ll., y á quien el dia que rompieron los patriotas de Algezares las puertas de aquellas cárceles, encontraron tendido en el suelo sobre un mal colchon, con una argolla al cuello fija en la tierra, otra en cada muñeca y en cada pie, fijas tambien en el suelo, y una cadena muy pesada al rededor

del cuerpo y pendiente de la pared. Las carnes se abren y los cabellos se erizan al pensar en las atrocidades que se cometieron con este infeliz, y que él referia con un horror de que no es fácil formarse idea. A los dos dias de puesto en libertad, la muger que le cuidaba tuvo la imprudencia de decirle que le volvian á llevar á su calabozo, y el espanto se apoderó de su alma en términos, que diciendo «no entraré» se arrojó en un pozo, de donde por pronto que acudieron á salvarle le sacaron ya muerto. *(Diar. Const. de Zar.)*

Coruña 24 idem.

Pueblos Españoles, pueblos virtuosos, pueblos fieles: egércitos á competencia ilustrados y valientes; Galicia, la primera que entre las provincias levantó el estandarte de la *Libertad*, os dirige hoy los acentos de la mas íntima congratulacion por el valeroso esfuerzo con que habeis segundado sus benéficas miras, logrando de concierto derrocar ese infame coloso del ministerial despotismo, que por tantos años agoviara la humanidad española. El año veinte, en que cumplen tres siglos despues de los horrosos suplicios de un Acuña y un Padilla, estaba destinado para que sus cenizas cobraran nuevo aliento, y dieran á su patria la libertad á que habian sacrificado sus inocentes vidas. Este Pueblo, heróico al igual con vosotros, tan pronto oyó resonar en la Isla de Leon los tristes lamentos de la afligida Madre, alzó furibundo el impávido grito de su restauracion. Repetisteis sus voces con admirable estruendo, y el despotismo huyó desparido de nuestro hermoso suelo. Sí: huyó para no aparecer jamas en la afortunada superficie de las Españas. El seducido Rey no es ya el juguete de viles cortesanos, que abusando de su candor cubrieron de luto tantas familias, llevaron por todas partes la desolacion y la muerte, y no nos dejaron sino los ojos para llorar las inmensas desgracias que fueron su alimento y su placer. Fernando no es ya un Rey absoluto y despótico, espuesto á los malignos consejos de un privado, sino un Rey Constitucional, atendido á las leyes y á los dictámenes de ministros, que no podrán estraviarle sin riesgo de perecer á manos de la inexorable justicia Nacional. Es el Padre de sus

pueblos, el órgano sagrado que repite el eco de su voluntad soberana, el ministro de la felicidad de todos, y el primer apoyo de la libertad y de la seguridad de la Nación y de sus individuos. Así lo ha prometido jurando la Constitución de la Monarquía promulgada en Cádiz el año 1812, y no podríamos, sin atentar al sagrado de la fé real, desconfiar un momento de la religiosidad inviolable de esta promesa. Mas aunque ella ligó en ambos fueros desde el instante de su libre emanación, todavía ha menester la solemnidad de ratificarse en el congreso de Cortes, que por desgracia tardará algún tiempo en reunirse, por mas que esta época deba acelerarse mucho para plena tranquilidad de la Nación y del Monarca. Entretanto, pues, amados compatriotas nuestros, estad alerta: no sea que la devoradora tea de la discordia nos precipite en el mayor de los males. El juicio y circunspección española, nuestras costumbres modeladas por la religion del Cordero de la paz, resisten vigorosamente la entrada del voraz lobo que desgarró la Francia con la capa de una libertad desmedida, para abismarla luego en la mas ignominiosa esclavitud. La totalidad de la Nación, los hombres ilustrados y virtuosos, los amantes del bien, no desean sino su religion, su constitucion, su rey. Contra el poder irresistible de este voto universal tendrian que estrellarse las tentativas, las falanges del mundo entero. Mas todavía cabe por desgracia en la fatalidad humana, que la maldad se arroje á buscar en la negra discordia la fortuna que su trastornada vista no le permite columbrar en la plantificación de una Constitución sapientísima, que asegure á todos la posesion pacífica de su honor, de su mérito, de sus propiedades, y el engrandecimiento individual á compás del nacional. Alerta pues, alerta, Pueblos Españoles, contra esta clase abominable de hombres, si se presentasen. Ellos no serian ya disculpables contraviniendo á la voluntad de la nacion, de la ley, del rey. Serian los capitales enemigos del linage humano, los monstruos mas detestables de la sociedad, los horribles antropófagos que se nutririan de la sangre de todos nosotros. Señaladlos con el dedo donde quiera que se sientan sus desoladoras huellas: perseguidlos sin indulgencia, y su pronta proscripción preserve la sangre de tantos inocentes, pacíficos, virtuosos ciudadanos con que quisieran inundar el suelo que les ha dado una existencia de que son indignos. Tal se propone, tal os ruega, consultando á vuestros virtudes y al bien de todos, el rey de Galicia por medio de su Junta de Gobierno. — Pedro de Agar, Prsidente.

Rivadésella en Asturias.

Este Pueblo, patria del célebre D. Agustín Arguëlles, se ha distinguido en las presentes circunstancias, tanto por la prisa con que juró la Constitución luego que recibió las pro-

clamas de Galicia, cuanto por la pompa con que ha celebrado en el dia 19 el aniversario de la Constitución.

Madrid 3 de abril.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El rey ha espedido el decreto siguiente.

«Deseando mi paternal corazón apartar los obstáculos que se oponen de todas partes á los progresos de la agricultura española, y proporcionarla cuantos alivios necesita para su fomento y ventajas de que es susceptible por la feracidad del suelo de esta grande Nación, por la dulzura de su clima y por la aplicación de sus habitantes; he venido en declarar, oído ántes el parecer de la Junta provisional, que conforme al decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 12 de octubre de 1812, quede abolida la carga conocida en varias provincias de la España europea con el nombre de Voto de Santiago; y que los atrasos vencidos hasta el dia 9 de marzo próximo pasado en que juré la Constitución política de la Monarquía se recauden con entera separación por los gefes políticos de las provincias, y sus productos se destinen íntegra y precisamente al socorro y alivio de los hijos y parientes de las víctimas del 10 de marzo en Cádiz, sin perjuicio de los demas auxilios que la gratitud nacional y mis benéficas intenciones les concedan para enjugar sus lágrimas, y mejorar la suerte á que aquella catástrofe les haya reducido. Tendréislo entendido, y dispondréis lo correspondiente á su cumplimiento. — Está rubricado. — Palacio 3 de abril de 1820. — A. D. Josef García de la Torre.»

NOTICIAS DE BARCELONA.

En la junta literaria, que segun estatuto celebró la academia nacional de medicina practica de esta ciudad á los seis del corriente, el socio secretario segundo D. Rafael Nadal doctor en medicina &c. en testimonio, y celebridad del juramento de defender la Constitución política de la monarquía española, y de ser fiel al Rey, que prestó dicho cuerpo con los demas profesores de la misma facultad en manos del Gefe superior político de la provincia D. José de Castellar Brigadier de los egércitos nacionales &c. á los 29 de marzo, en la sala consistorial de esta capital, dijo el siguiente discurso.

Que viva la Nación, la Religion de nuestros padres, la Constitución, y el Rey. Tal fué la heroica resolución de nuestra patria á los diez del pasado mes; sin embargo que una pequeña parte de sus resultados fué solo funesta á esta academia por intentar aun prevalecer una idea antipolítica en los momentos de tan gloriosa crisis. Sí: la academia nacional de medicina practica, que erigida en esta capital en 1770, mereció de la munificencia del Sr. D. Carlos IV la posesion de las salas, que fueron del antiguo

archivo de Aragon sitas en el palacio de la estinguida inquisicion, para celebrar sus sesiones literarias; perdió en ellas el depósito de su mayor gloria, habiendo desaparecido en pocas horas los testimonios auténticos del desvelo de nuestros predecesores con los preciosos trabajos de nuestros compatriotas. El pueblo de Barcelona, á cuya generosidad debemos nuevamente suplicar la devolucion de los apreciables documentos, que aun nos faltan, exaltado contra la opresion y la tiranía, acudió presuroso á romper los grillos de los que gemian en el seno de la oscuridad, y confundiendo por desgracia los intereses de este cuerpo nacional con los de un tribunal, cuyo celo dejó á la análisis de los historiadores, vímos á un tiempo la caída de su silencioso imperio con la ruina del templo de Esculapio destinado solamente á la mayor felicidad de los pueblos. El suceso fué seguramente doloroso, porque se inutilizaron en medio de tanta confusion los escritos fruto de los sabios profesores ya nacionales, ya extranjeros.

Sin embargo, formemos el paralelismo de lo memorable de aquel dia con el triste acaso, que presenciarnos, y el resultado será que es pequeña la pérdida en comparacion de la gloria, y satisfaccion, que á cada uno de nosotros nos cupo como hijos de la grande Iberia. Sin el derrame de sangre, y solo con el magnánimo entusiasmo vímos reedificar en nuestro suelo el grandioso monumento de nuestra regeneracion, y á despecho de la estupidez, del egoismo, de la ambicion, y del falso zelo, que cubierto con la grosera máscara, se dió por sí mismo á conocer; admiramos el cumplimiento de las nuevas instituciones, á cuya frente es de esperar que logre este cuerpo científico aquella distincion, que por su instituto mereció ya de los verdaderos sabios. Sea pues eterno entre nosotros el 29 de marzo de este año, en cuya dia reunidos en la sala antigua consistorial de esta muy heróica ciudad tuvimos la dicha de prestar en manos del digno Gefe superior político, a cuyas luces, patriotismo, y sensibilidad cultivada confió este gran Pueblo su felicidad, el solemne juramento de defender el sagrado código, que asegura nuestra libertad política-civil, y los derechos de ciudadano tarde conocidos entre nosotros.

Esta dulce perspectiva debe justamente animarnos. Puede que se presenten obstáculos poderosos que vencer para lograr el grado de esplendor, y de gloria de que se hace digna la profesion de medicina en España; tanto mas cuanto son muchos los vicios que se han de aniquilar para conseguir la reforma necesaria en el cuerpo político; no obstante sin temor á detracciones malignas, ni á preocupaciones envejecidas eleve cada uno de nosotros su voz como la del trueno, y satisfecho de sus rectas intenciones haga ver á la faz de la nacion, que el ejercicio del arte de salud no debe ser ya el patrimonio del egoismo fundado sobre las ba-

ses de un despotismo criminal. Unanse nuestros votos, y nuestros puros sentimientos á favor de la humanidad, y en consideracion, á que por motivo de la estrecha obligacion, con que sellamos el título de socios, nos simpatizamos con los males de nuestros hermanos, sufrimos con ellos, y participamos de sus mayores apuros remediándolos á costa de sacrificios, y aun de la misma vida; clamemos justamente por el lugar que nos corresponde en el mundo civilizado, y por las prerogativas, que la nacion no defraudará á la literatura, á las ciencias, y á las artes.—El ciudadano *Rafael Nadal*.

Por tanto la academia nacional de medicina práctica de esta ciudad ha resuelto en la misma sesion del dia de hoy manifestar su gratitud á los que penetrados de la pureza de sus nobles sentimientos han puesto en manos del infrascrito primer secretario cualquier manuscrito, ó libro perteneciente á dicho cuerpo; suplicando al mismo tiempo á la generosidad de los ciudadanos en cuyo poder hayan parado los muchos documentos, que aun faltan, se sirvan devolverlos; pues con motivo de ser muy interesantes á la salud pública, merecen por segunda vez la justa reclamacion de la academia Barcelona 6 abril de 1820.—De acuerdo de la misma.—El ciudadano *Rafael Esteve*, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Diarista: Ya que V. en calidad de tal lo sabe todo y ha de responder á cuanto se le pregunte, sírvase V. decirme si la habilidad del italiano Fenzi y de su cara esposa la Sra. doña Erminia es una de aquellas que solo se ven una vez en cada siglo. Yo me inclino á creerlo así, y no dudo que ámbos serán un par de Orfeos, pues veo anunciado en su diario de V. de ayer que el precio de los billetes para su *academia vocal é instrumental* será diez reales vellon cada uno. Cáspita! exclamé luego al leerlo ¡Diez realitos de vellon de mi alma por un rato de *violonchelo* y de *cantado*! Fuera un solo realito ó á lo mas media pesetilla, pásese, por mas que no la quisiesen en cuartos. Con esta tenemos en el teatro una buena ópera con una excelente música y una hermosa representacion dos ó tres dias en cada semana, pero la academia del Sr. Fenzi sale mucho mas cara, y tanto que, como hay cuatro piezas en la *primera parte* y otras cuatro en la *segunda*, cuestan á mas de real de vellon cada una. ¡Si pensará este buen italiano y su doña Erminia, que estamos aquí en la tierra de jauja! A mas de que, Sr. Editor, debe V. tambien decirme si es bien constitucional esto de permitir á los extranjeros que nos vengán á embaucar y sacar de este modo el dinero de nuestro pais. ¡Cuando será el dichoso dia en que lo veamos todo bien *nacionalizado* y enteramente cerrados nuestros bolsillos á tantas modas y frivolidades extranjeras? ¡No será mucho más nacional y mas español el que los dos ó trescientos duros, que nuestros conciudadanos regalarán al profesor de violonchelo y á la

profesora de cántado; se diesen y empleasen en tantas otras cosas útiles y aun necesarias para acabar de poner en planta el grande y vasto sistema constitucional? ¡Cuanto mejor fuera, por ejemplo, plantear y fomentar con ellos la sociedad de beneficencia y viigilancia constitucional, de que nos habló V. en uno de sus primeros diarios y no nos ha vuelto á hablar á pesar de las muchas y conocidas ventajas, que proporcionaria dicha sociedad establecida en la debida formacion! Pero, amigo, en medio de mis buenos deseos solo puedo asegurar á V. que la Sra. doña Erminia no llevará ninguna cofia comprada con los diez reales de quien es y será siempre *Un Español de cuatro suelas.*

*EN HONOR DE DON ANTONIO QUIROGA,
y militares de la isla de Leon.*

O D A.

Triunfo perene, palma no vencida,
Lauros eternos ceñirán tus sienes,
Gloria del Bétis, júbilo de España,
Grande Quiroga.

Tú que opusiste la serena frente,
Libre de dolos, salva de terrores,
Y despreciaste noble y generoso
Viles esclavos.

Salve mil veces cantará la Patria
Todos los siglos hasta el fin de todos,
Sin que tu nombre la parlera fama
Ponga en olvido.

Ah! quien pudiera verse tan felice,
Que por su mano derramar lograra
Rosas purpureas, cándidos jazmines
Donde caminas!

Quien con aromas, ámbares divinos;
Quien con perfumes, bálsamos Sabéos;
Quien con inciensos halagar el aire
Con que respiras!

Nobles ancianos, óptimas matronas,
Virgenes castas, niños inocentes,
Himnos le canten, cánticos entonen
Noches y días.

Salte de gozo, salte placentera
La cara Patria libre de traidores,
Que presumian en el Orco eterno
Precipitarla.

Por tí, Quiroga, volverá la Hesperia
A dictar leyes que dictar solia
En otras Eras, y juntar en uno
Dos emisferios.

Césares venzan, domén Alejandros
Bárbaras gentes, bárbaros Monarcas.
Pero Quiroga libertad conquiste
Para su pueblo.

Si lo permites, alma generosa,
No se defraude gratitud debida
A Riego, Baños y demas consortes
Agar y Agüero.

Si treinta lauros ornan la cabeza
De hombres ilustres, y sesenta de otros;
Coronas ciento; ínclito Quiroga
Ciñen la tuya.

Peró te avisa: pero te amonesta
De tu gran Madre pródigo consejo
No te descuides, ni las armas dejes
Antes de tiempo.

Son infinitos, número no tienen
Esos traidores, esas almas viles,
Que de la cuna salen avezadas
A la cadena.

Son insidiosas, falsas, aparentes
De sus ofertas el falaz aspecto:
Guardan ocultas en su pecho doble
Fiera venganza.

No deis oidos, ínclitos guerreros,
De sus proclamas á la frase grata,
Sed suspicaces, pródigos, espertos
Con los traidores.

Vale, ó gran Gefe, Liberal heróico:
Vale, repite tu dilecta Madre,
Mientras el giro del Planeta cuarto
Mundos alumbre.

AVISO AL PUBLICO.

La Junta Patriótica habiendo dispuesto que se practicasen las medidas oportunas á fin de que el cadáver del Escmo. Sr. Teniente General D. LUIS LACY, enterrado cerca de tres años hace, pudiera ser puesto sin peligro á la vista del público, y hallándose en el caso de no haber reparo en satisfacer el vivo y laudable deseo que de verle ha espresado; señala, previo el permiso de las autoridades competentes, los dias 13, 14 y 15 del corriente mes para que quede de manifiesto en la Iglesia Parroquial Castrense de la Ciudadela, permitiéndole sea mas largo este tiempo las atenciones de la misma Junta para la conservacion de tan preciosos restos.

LIBRO.
Constitucion política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812, con el discurso preliminar y sin él. Véndese en la oficina de Piferrer, plaza del Angel.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer
De Compenhague y Elseneur en 115 dias el capitán Christian Flaussen, danés, balandra Ditlef Withart, con bacaláo, pezpalo, lino, fierro y otros efectos á los Sres. de Larrard y compañía.

De Mahon y Alcudia en 6 dias el patron Francisco Pons, mahones, jabeque San Josef, con trigo á la órden, trae la correspondencia.

TEATRO.
Hoy se egecutará por la compañía dramática española la comedia en tres actos, titulada: *La Muger firme, ó lo cierto por lo dudoso*; la que desempeñarán las Sras. Samaniego, Concepcion y Fuentes y los Sres. Galindo, Viñolas, Ibáñez, Bagá y Blanco. Despues la Sra. Sinforsosa Galan bailará la cachucha; dando fin con el sainete: *La Maja resuelta.*

A las 7.